

La Plata, 20 de octubre de 2015

VISTA la nota del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, anoticiando al Consejo de la Magistratura que el próximo 3 de noviembre se realizará, en la sede la Universidad de San Isidro, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial San Isidro la Jornada Interdisciplinaria: **"Impacto de la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación en Materia Civil, Penal, Laboral y Contencioso Administrativo"**, y; -----

CONSIDERANDO la trascendencia del evento para el que se solicita el acompañamiento del Organismo, declarando de interés el mismo. Que ha sido una constante el apoyo del Consejo de la Magistratura a las actividades que contribuyen al perfeccionamiento profesional y humano de quienes diariamente se esmeran en hacer más accesible a la ciudadanía el servicio de justicia; -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires la Jornada Interdisciplinaria que se realizará el próximo 3 de noviembre de 2015 sobre **"Impacto de la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación en Materia Civil, Penal, Laboral y Contencioso Administrativo"**, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, publíquese en la página web del Consejo y archívese. -----

Resolución N°2237. -----

**Dr. Luis Esteban Genoud
Presidente
Consejo de la Magistratura**

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario**